



# Municipalidad Distrital de la Villa de PAMPACOLCA

## Resolución de Alcaldía N° 031-2021-MDP

Pampacolca, 31 de marzo del 2021.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 134-2020-MDP se promulgó el presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2020;

Que, la Asesoría Contable ha informado que, durante el primer trimestre, se han efectuado modificaciones presupuestarias en Créditos y Anulaciones, para habilitar algunas Específicas de gastos de algunas metas presupuestarias, en las diversas Fuentes de Financiamiento y Rubros, del Presupuesto Institucional de Apertura, las mismas que se detallan en las Notas de Modificación Presupuestal, que forman parte de la presente Resolución;

Estando a lo informado por la Asesoría Contable de la Municipalidad, y

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme a las Notas de Modificación Presupuestal pertinentes que se adjuntan a la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

**Artículo 2°.** - La presente Resolución se sustenta en la Nota de Modificación Presupuestal N° 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 027, 028 y 050 emitida durante el mes de marzo;

**Artículo 3°.** - Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Municipalidad Provincial de Castilla.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACOLCA

*Paola Rocio Lazo Revilla*  
Paola Rocio Lazo Revilla  
ALCALDESA

*Con la fuerza de todos recuperemos Pampacolca*